



SUMARIO

JUNTA DE GOBIERNO

- Sesión nº 1/2022, de 5 de enero (ordinaria-telemática) 1

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

- COMISIÓN DELEGADA. Sesión nº 1/2022, de 10 de enero (ordinaria-telemática) 2

ANUNCIO

- Decreto de Alcaldía sobre aclaración del contenido de la competencia de la Alcaldía en materia de Comunicación en relación a otras competencias delegadas en Concejales de Gobierno 3

JUNTA DE GOBIERNO

Sesión nº 1/2022, de 5 de enero (ordinaria-telemática)

EXTRACTO DE ACUERDOS

1º.- ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.1.- Aprobar acta de la Junta de Gobierno ordinaria de 30 de diciembre de 2021.

2º.- CONTRATACIÓN

2.1.- Adjudicar el contrato de servicio de soporte y mantenimiento del software de nómina (IBERPER 4.0) a IBERMÁTICA, S.A., en el precio ofertado de 31.941,00 € (IVA excluido), con un plazo de ejecución de tres años con una única prórroga de dos años, condicionando el inicio de la ejecución a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato y que el crédito que los sustente se encuentre en situación de disponibilidad. (CC2021/231)

2.2.- Designar como Responsable de los contratos del Servicio de TIC, a Don G. F. L., Jefe de Servicio de TIC, sustituyendo en dicha función a quien figurase designado con anterioridad. (CC2014/139)

3º.- GESTIÓN DEL PATRIMONIO

3.1.- Manifiestar el interés municipal en la iniciativa privada de elaboración de elementos, en este caso paneles, que permitan la divulgación de la historia industrial de Trubia, y la posible cesión gratuita al Ayuntamiento de dichos paneles. (1300-0043 2021/3)

4º.- OFICINA PRESUPUESTARIA

4.1.- Aprobar el proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Oviedo y la Fundación Municipal de Cultura, que asciende a 253.004.000,00 euros y el Consolidado, por importe de 241.110.000,00 euros, después de ajustes. Aprobar el Plan de Inversiones y su financiación por importe de 24.765.946,11 euros. Aprobar la plantilla de personal para el ejercicio 2022 y las retribuciones complementarias, en términos anuales, del secretario general del Pleno y de los órganos directivos municipales. Aprobar la autorización para concertar operación/es de crédito para hacer frente al Plan de Inversiones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de las Bases de ejecución y con límite de 19.785.000,00 euros. (2500-0001 2021/1)

5º.- ABOGACÍA CONSISTORIAL

5.1.- Personarse el Ayuntamiento en el recurso de casación 496/20 de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo interpuesto por Cervantes Bookshop, S.L., contra Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales y el Ayuntamiento sobre adjudicación del "Acuerdo marco de suministro de fondos bibliográficos con destino a las bibliotecas municipales", que desestima el recurso interpuesto, confirmando los acuerdos recurridos por ser ajustados a derecho.

6º.- PROTOCOLO

6.1.- Aprobar la cesión de la Plaza de Trascorrales a la Concejalía de Hostelería, Turismo y Congresos para la celebración de la Expo-Peregrina 2022, del 1 al 28 de febrero de 2022. (1002-0003 2021/33)

7º.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Oviedo, 7 de enero de 2022. El Secretario de la Junta de Gobierno, D. Ignacio Cuesta Areces.

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

COMISIÓN DELEGADA

Sesión nº 1/2022, de 10 de enero, ordinaria y telemática.

EXTRACTO DE ACUERDOS

1. Se aprobó el acta de la sesión anterior, la nº 32 extraordinaria y telemática, celebrada el 30 de diciembre de 2021.
2. Se autorizó el reajuste de las anualidades del contrato del servicio de vigilancia y seguridad para el Teatro Campoamor, Teatro Filarmónica y otras dependencias o actividades de la FMC. con la empresa DN24 2000 S.L.
3. Se dio cuenta de la relación de resoluciones de la Presidencia adjudicando diferentes contratos menores por delegación de la Comisión Delegada, periodo comprendido entre el 1 al 23 de diciembre del 2021.
4. Ruegos y Preguntas:
 - D. Ignacio Fernández del Páramo pregunta por los criterios utilizados para determinar el porcentaje aplicable a las contrataciones artísticas en la modalidad a taquilla
 - Dª Lucía pregunta si continuarán las reuniones con las entidades musicales de Oviedo y, en caso afirmativo, solicita que se establezca previamente un orden del día. También relacionado con esta cuestión pregunta por la situación del convenio con OFIL para 2022 y su cuantía.
 - Dª Lucía Falcón pregunta si se ha celebrado con FETEAS la reunión para retomar la celebración del festival de teatro amateur.

Todas las cuestiones son respondidas por el Sr. Presidente.

5. Fuera del Orden del Día, y declarado previamente urgente, por unanimidad, justificado la inminencia del inicio de las actuaciones de la actividad en cuestión, se aprobó el Convenio DE colaboración entre la FMC. y el INAEM. para la organización conjunta de la “II Edición del ciclo Oviedo Jazz” y “IX del Ciclo Primavera Barroca”.

Oviedo a 10 de enero de 2022. El Secretario. Fdo.: Jesús Fernández de la Puente Pérez.

ANUNCIO

DECRETO DE ALCALDÍA SOBRE ACLARACIÓN DEL CONTENIDO DE LA COMPETENCIA DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE COMUNICACIÓN EN RELACIÓN A OTRAS COMPETENCIAS DELEGADAS EN CONCEJALES DE GOBIERNO

La Alcaldía por resolución nº 2022/77 del 4 de enero, dispuso lo siguiente:

1º.- Delimitar la distribución de materias relacionadas con las webs y redes sociales del Ayuntamiento de Oviedo asignando lo referente a infraestructura tecnológica (servidores y licenciamiento base) a Transformación Digital, y la presencia del Ayuntamiento en Internet (creación, mantenimiento y/o modificación de páginas web, con las funcionalidades adicionales necesarias, carga de contenidos y redes sociales) a Comunicación.

2º.- Publicar este Decreto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Boletín Informativo Municipal así como dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Oviedo a 10 de enero del 2022. El Alcalde. Fdo.: Alfredo Canteli Fernández.

BOLETÍN SEMANAL

El Boletín de Información Municipal del Ayuntamiento de Oviedo, tiene carácter semanal.

Los jueves estará a disposición en la siguiente dirección de Internet: www.oviedo.es